

CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS
SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO
COORDINACION DE NUTRICIONALES

		CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRÁMITE	SERVICIO
Desayunos escolares fríos y calientes			X
DESCRIPCIÓN			
Entrega diaria de un desayuno escolar, de acuerdo con el calendario escolar vigente y modalidad a la que estén inscritos las niñas o niños que presenten desnutrición o malnutrición y que asisten a planteles públicos de educación básica.			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Gaceta de gobierno del Estado de Mexico, del 30 de enero de 2026 Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Alimentación Escolar para el Bienestar 2026		
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	
PRESENCIAL	HÍBRIDO		DE PUNTA A PUNTA
Acudir a las oficinas de la Coordinación de Nutricionales	No aplica		No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Los menores deberán estar inscritos en los niveles de preescolar o primaria del sistema educativo público estatal o federal;		
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	No aplica		

CLAVE	MODALIDAD DEL TRÁMITE O SERVICIO	DESCRIPCIÓN
	Desayuno Escolar Frío	Entrega de Desayuno Escolar Frío: integrado por un brik de leche descremada, una barra de cereal integral y una porción de fruta deshidratada con una porción de oleaginosas.
	Desayuno Escolar Caliente	Entrega de una ración alimentaria caliente integrado por leche descremada y/o leche natural, un platillo fuerte que incluye verduras frescas, cereal integral, leguminosas y/o alimento de origen animal y fruta fresca.

Desayuno Escolar Frío (2746)			
REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
Oficio a libre escrito dirigido a la Mtra. Carolina Torres Flores Presidenta del Sistema Municipal DIF de Atacomulco . Datos mínimos que debe contener el escrito libre: Asunto: Incorporación al Programa de Desarrollo Social Alimentación Escolar para el Bienestar. (Desayuno Escolar Frío) Nombre de la Institución Solicitante Clave del Centro de Trabajo Sello de la institución-	Si (1)	No	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Alimentación Escolar para el Bienestar página 11, apartado 8.1.1.2 Requisitos de selección inciso c

<p>Datos de Contacto Cursar Educación básica en planteles educativos públicos.</p> <p>- Clave Única de Registro de Población (CURP) del beneficiario (menor).</p> <p>- Clave Única de Registro de Población (CURP) del responsable del beneficiario (padre o tutor).</p> <p>Formato de Registro de Posible persona Beneficiaria completamente llenado.</p>	<p>No</p> <p>No</p> <p>No</p>	<p>Si (1)</p> <p>Si (1)</p> <p>Si (1)</p>	<p>Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Alimentación Escolar para el Bienestar página 11, apartado 8.1.1.2 Requisitos de selección inciso c</p> <p>Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Alimentación Escolar para el Bienestar página 11, apartado 8.1.1.2 Requisitos de selección inciso c</p> <p>Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Alimentación Escolar para el Bienestar página 11, apartado 8.1.1.2 Requisitos de selección inciso c</p>
--	-------------------------------	---	--

Desayuno Escolar Caliente (2753)			
REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
<p>- Nombre de la persona a quien va dirigido el escrito libre: Mtra. Carolina Torres Flores presidenta del Sistema Municipal DIF de AtlaComulco</p> <p>Datos mínimos que debe contener el escrito libre:</p> <p>Asunto: Incorporación al Programa de Desarrollo Social Alimentación Escolar para el Bienestar. (Desayuno Escolar Caliente)</p> <p>Nombre de la Institución Solicitante</p> <p>Clave del centro de trabajo</p> <p>Sello de la institución-</p> <p>Datos de Contacto</p> <p>Cursar Educación básica en planteles educativos públicos.</p>	Si (1)	No	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Alimentación Escolar para el Bienestar página 11, apartado 8.1.1.2 Requisitos de selección inciso c

- CURP certificada de la persona beneficiaria (menor).	No	Si (1)	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Alimentación Escolar para el Bienestar página 11, apartado 8.1.1.2 Requisitos de selección inciso c
- CURP certificada del padre o tutor	No	Si (1)	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Alimentación Escolar para el Bienestar página 11, apartado 8.1.1.2 Requisitos de selección inciso c

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO									
Desayuno Escolar Frío.									
Para la incorporación de personas beneficiarias al programa, el director o la directora escolar deberá elaborar su solicitud mediante escrito libre dirigido a la presidenta del SMDIF									
El padre o tutor del beneficiario entrega su CURP certificada y CURP certificada del menor									
El beneficiario recibe un desayuno escolar frío si se encuentra en estado de desnutrición o malnutrición al momento de concluir el registro en la plataforma									
Desayuno Escolar Caliente.									
Para la incorporación de personas beneficiarias al programa, el director o la directora escolar deberá elaborar su solicitud mediante escrito libre dirigido a la presidenta del SMDIF									
El padre o tutor del beneficiario entrega su CURP certificada y CURP certificada del menor									
El beneficiario recibe un desayuno escolar caliente si se encuentra en estado de desnutrición o malnutrición al momento de concluir el registro en la plataforma									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 meses							
COSTO	Modalidad	Costo		Momento en que se realiza el pago					
	Desayuno Escolar Frío	No aplica		No aplica					
	Desayuno Escolar Caliente	5.00 – 15.00 pesos (00/100 M.N)		Antes de la resolución del servicio					
FUNDAMENTO JURÍDICO		Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Alimentación Escolar para el Bienestar página 10, apartado 7.2.1 Mecanismos de Corresponsabilidad inciso b							
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		Desayuno Escolar frío: No aplica Desayuno Escolar Caliente: El pago se realiza en el desayunador y se deberá de pagar a la tesorera del comité.							
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica							

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Cumplir con todos los requisitos		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Sistema Municipal DIF Atacomulco				Coordinación de Nutricionales			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Martha Margarita Zaldívar Plata					
COLONIA	Las Fuentes			C. P.	50455		
CALLE	Av. Ma. Del Consuelo Mercado		NÚM. INT.	169	NÚM. EXT	SN	
DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes		HORARIO DE ATENCIÓN		de 9.00 a 16.00 horas	
LADA	712	TELÉFONO	1221144	CORREO	dif@atacomulco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA	No aplica			TITULAR DE LA OFICINA	No aplica		
MUNICIPIO	No aplica		COLONIA	No aplica		C. P.	No aplica
CALLE	No aplica			NÚM. INT.	No aplica	NÚM. EXT	No aplica
DÍAS DE ATENCIÓN		No aplica		HORARIO DE ATENCIÓN		No aplica	
LADA	No aplica	TELÉFONO	No aplica	CORREO	No aplica		

FORMATOS DESCARGABLES	
No aplica	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Cuál es el mecanismo de corresponsabilidad en el desayuno escolar frío?
RESPUESTA	Cada persona beneficiaria deberá aportar una porción diaria de fruta o verdura fresca para su consumo como complemento del desayuno que recibe.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Se otorgan talleres de alimentación saludable en planteles escolares públicos?
RESPUESTA	Si se otorgan
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿El costo del desayuno escolar caliente pueda elevarse a más de \$20.00 (Veinte pesos)?
RESPUESTA	Sí, siempre y cuando sea un acuerdo de asamblea general de padres de familia, en donde deberá estar supervisor de DIFEM, promotor municipal y autoridades escolares.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE FIRMA Y SELLO LIC EN NUTRICION. SERGIO SANTIAGO GUZMAN COORDINADOR DE NUTRICIONALES	VALIDÓ Y AUTORIZÓ FIRMA Y SELLO SISTEMA MUNICIPAL DIF ATACOMULCO DIRECCIÓN LIC. MARTHA MARGARITA ZALDÍVAR PLATA DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATACOMULCO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 11/MARZO/2026
--	---	--